

 Municipio de Quito	DOCUMENTO: ACTA DE MESA INSTITUCIONAL	CÓDIGO: 004-UERB-AZLD-2022
	UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO COORDINACIÓN LA DELICIA Y EUGENIO ESPEJO	

ACTA DE LA MESA INSTITUCIONAL

INFORME SOLT No. 004-UERB-AZLD-SOLT-2022, CORRESPONDIENTE AL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DENOMINADO BARRIO "SAN PEDRO DE NOLASCO" - EXPEDIENTE No. 191-AZLD, A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS.

INTRODUCCIÓN:

Dentro de la planificación para los procesos de regularización de los asentamientos humanos de hecho y consolidados gestionados por la Coordinación de la Unidad Especial "Regula tu Barrio" La Delicia y Eugenio Espejo, ubicada en la Administración Zonal La Delicia, correspondientes al año 2022, en la presente mesa institucional se pone en consideración para el análisis respectivo los documentos e informes del AHHYC denominado:

1. Barrio "San Pedro de Nolasco"

FUNDAMENTO LEGAL:

El Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, en su artículo 3740, sobre las competencias de la Unidad Técnica Especializada en Procesos de Regularización en relación a la conformación de la Mesa Institucional para el Proceso de Regularización, dispone:

"Artículo 3740.- Mesa Institucional para el Proceso de Regularización.- De encontrarse en los informes descritos en el artículo 3737 que el asentamiento cumple con las condiciones establecidas en la normativa vigente, la Unidad Técnica Especializada en Procesos de Regularización presentará un proyecto de informe consolidado a la Mesa Institucional de cada Administración Zonal, para que esta se pronuncie sobre su aprobación. La Mesa Institucional de cada Administración Zonal estará conformada por los representantes o sus delegados de las siguientes dependencias:

- a. Unidad Técnica Especializada en Procesos de Regularización;
- b. Administración Zonal;
- c. Dirección jurídica de la Administración Zonal;
- d. Entidad rectora de territorio, hábitat y vivienda;
- e. Entidad rectora de catastros; y,
- f. Entidad rectora de gestión de riesgos;
- g. En unidad de acto la Mesa Institucional analizará el informe consolidado y lo aprobará o rechazará.

De existir observaciones subsanables o de forma, la Mesa Institucional deberá incorporarlas en el Acta de aprobación y éstas deberán estar subsanadas antes de que se remita el expediente a la Secretaría General de Concejo."

Al amparo de lo dispuesto en la Resolución No. C 128-2021, de 30 de diciembre de 2021, en la que establece en su parte pertinente:

"Artículo 2.- Plan General de Regularización.- Aprobar el listado de los asentamientos humanos de hecho y consolidados identificados en coordinación entre la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda y la Unidad Especial "Regula tu Barrio" constantes en el anexo de la presente resolución, que cumplieron con los requisitos básicos establecidos en la normativa legal vigente, para que formen parte del plan general de regularización del año 2022."

REFERENTE A LA MESA:

Conforme a la convocatoria efectuada mediante oficio No. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2022-1567-O, de 26 de septiembre del 2022, siendo las 10H00 de 29 de septiembre de 2022, se reúnen los señores: Arq. Edison Cuaical, Delegado de la Administradora Zonal La Delicia; Dr. Marco Emilio Prado Jiménez, delegado y Director de Asesoría Jurídica AZLD; Ing. Gabriela Melo, Delegada de la Dirección Metropolitana de Catastro; Ing. Luis Albán, Delegado de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad; Ing. Santiago Manosalvas, Coordinador de la Unidad Desconcentrada "Regula tu Barrio" – La Delicia y Eugenio Espejo, Abg. Fernanda Durán García,

 Municipio de Quito	DOCUMENTO: ACTA DE MESA INSTITUCIONAL	CÓDIGO: 004-UERB-AZLD-2022
	UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO COORDINACIÓN LA DELICIA Y EUGENIO ESPEJO	

Responsable Socio-Organizativa – Coordinación de la Unidad Desconcentrada “Regula tu Barrio” – La Delicia y Eugenio Espejo; Mgs. Raquel Balladares Pico, Responsable Legal – Coordinación de la Unidad Desconcentrada “Regula tu Barrio” – La Delicia y Eugenio Espejo; y, Arq. Yessica Burbano Puebla, Responsable Técnica – Coordinación de la Unidad Desconcentrada “Regula tu Barrio” – La Delicia y Eugenio Espejo, responsables del proceso en la Administración Zonal La Delicia, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

1.- Presentación del Informe SOLT No. 004-UERB-AZLD-SOLT-2022, correspondiente al asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Barrio “San Pedro de Nolasco”; para su consideración.

2.- Cierre de la reunión.

Analizado y revisado el Informe, Socio Organizativo, Legal y Técnico SOLT No. 004-UERB-AZLD-SOLT-2022, de 29 de septiembre de 2022, correspondiente al AHHC denominado Barrio “San Pedro de Nolasco”; sin que existan observaciones por parte de los integrantes de la Mesa Institucional quienes por unanimidad aprueban NO continuar con el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Barrio “SAN PEDRO DE NOLASCO”, debido a las inconsistencias técnicas y legales expuestas en esta Mesa.

No existiendo otro punto que tratar y siendo las diez horas con treinta y seis minutos, se da por concluida la Mesa Institucional.


Arq. Edison Cuaical Cevallos
Delegado de la Administradora Zonal La Delicia


Dr. Marco Emilio Prado Jiménez
Delegado y Director de Asesoría Jurídica de la Administración Zonal La Delicia


Ing. Gabriela Melo
Delegada de la Dirección Metropolitana de Catastros de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda


Ing. Luis Albán
Delegado de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos


Ing. Santiago Manosalvas
Coordinador de la Unidad Desconcentrada “Regula Tu Barrio” La Delicia y Eugenio Espejo


Mgs. Raquel Balladares Pico
Responsable Legal de la Unidad Desconcentrada “Regula tu Barrio” – La Delicia y Eugenio Espejo


Abg. Fernanda Durán García
Responsable Socio-Organizativo de la Unidad Desconcentrada “Regula tu Barrio” – La Delicia y Eugenio Espejo


Arq. Yessica Burbano Puebla
Responsable Técnico de la Unidad Desconcentrada “Regula tu Barrio” – La Delicia y Eugenio Espejo



Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2022-1567-O

Quito, D.M., 26 de septiembre de 2022

Asunto: Convocatoria Mesa Institucional virtual - proceso de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Barrio "San Pedro de Nolasco".

Señora Abogada
Laura Vanessa Flores Arias
Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA

Señor Arquitecto
Héctor Fernando Zamorano Cevallos
Director Metropolitano
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO

Señora Abogada
Daniela Alexandra Valarezo Valdivieso
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOVERNABILIDAD

Señor Arquitecto
Mauricio Ernesto Marín Echeverría
Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda - Funcionario Directivo 3
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

Señor Doctor
Marco Emilio Prado Jimenez
Director de Asesoría Jurídico
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA - DIRECCIÓN JURÍDICA

Señor Ingeniero
Freddy Roberto Nieto Guayasamin
Director Metropolitano
SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOVERNABILIDAD - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE RIESGOS
En su Despacho

De mi consideración:

Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2022-1567-O

Quito, D.M., 26 de septiembre de 2022

Reciban un cordial y atento saludo de la Unidad Especial "Regula tu Barrio", la misma que fue creada a través de la Resolución No. A 0010, sancionada el 19 de marzo de 2010, en la cual se determina que esta Unidad es la encargada de procesar, canalizar y resolver los procedimientos para la regularización de la ocupación informal del suelo, en procura de agilizar la emisión de informes y demás trámites pertinentes para la legalización de asentamientos, dentro del marco de la planificación y ordenamiento de la ciudad.

La Unidad Especial "Regula tu Barrio", amparada en lo establecido en el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, en su artículo 3740, que trata sobre las competencias de la Unidad Técnica Especializada en Procesos de Regularización en relación a la conformación de la Mesa Institucional para el Proceso de Regularización, se dispone:

"Artículo 3740.- Mesa Institucional para el Proceso de Regularización.- De encontrarse en los informes descritos en el artículo 3737 que el asentamiento cumple con las condiciones establecidas en la normativa vigente, la Unidad Técnica Especializada en Procesos de Regularización presentará un proyecto de informe consolidado a la Mesa Institucional de cada Administración Zonal, para que esta se pronuncie sobre su aprobación. La Mesa Institucional de cada Administración Zonal estará conformada por los representantes o sus delegados de las siguientes dependencias:

- a. Unidad Técnica Especializada en Procesos de Regularización;*
- b. Administración Zonal;*
- c. Dirección jurídica de la Administración Zonal;*
- d. Entidad rectora de territorio, hábitat y vivienda;*
- e. Entidad rectora de catastros; y,*
- f. Entidad rectora de gestión de riesgos;*
- g. En unidad de acto la Mesa Institucional analizará el informe consolidado y lo aprobará o rechazará. (...)"*. (Transcripción textual).

En función de lo anteriormente expuesto, la Coordinación de la Unidad Especial "Regula tu Barrio" La Delicia y Eugenio Espejo, se permite convocar a ustedes; o a sus delegados que oficialmente designen, para que participen en la Mesa Institucional - Virtual, que se llevará a cabo el jueves 29 de septiembre de 2022, a las 10:00.

La mesa institucional se llevará a cabo mediante reunión virtual zoom, de conformidad a los siguientes detalles:



Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2022-1567-O

Quito, D.M., 26 de septiembre de 2022

Tema: Reunión Mesa Institucional a favor del asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Barrio "San Pedro de Nolasco"

Hora: 29 septiembre 2022 10:00 a. m.

Join Zoom Meeting

<https://us04web.zoom.us/j/71792195000?pwd=K3iunZ7azahDhprkKWpek3InEUjTFq.1>

Meeting ID: 717 9219 5000

Passcode: 63QMk8

Con la finalidad de analizar el expediente No. 191 - AZLD del asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Barrio "San Pedro de Nolasco"; para lo cual se pone en su consideración los puntos del orden del día.

- 1.- Presentación del Informe SOLT No. 004-UERB-AZLD-SOLT-2022, correspondiente al asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Barrio "San Pedro de Nolasco";
- 2.- Exposición del proyecto de regularización constante en el Expediente No. 191 - AZLD, correspondiente al AHHYC denominado Barrio "San Pedro de Nolasco".
- 3.- Aprobación del proyecto presentado sobre el AHHYC denominado Barrio "San Pedro de Nolasco"; y,
- 4.- Cierre virtual de la reunión.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. María del Cisne López Cabrera

DIRECTORA EJECUTIVA

SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA- UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO



Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2022-1567-O

Quito, D.M., 26 de septiembre de 2022

Anexos:

- PRESENTACION SAN PEDRO DE NOLASCO.pptx

Copia:

Señor Ingeniero

Nelson Santiago Manosalvas Cedeño

Coordinador de Gestión de la Unidad Desconcentrada La Delicia y Eugenio Espejo

**SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA- UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO**

Señor Ingeniero

Luis Gerardo Albán Coba

Servidor Municipal 13

**SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD -DIRECCIÓN
METROPOLITANA DE GESTIÓN DE RIESGOS-ÁREA TÉCNICA**

Señora Abogada

Sonia Fernanda Durán García

Responsable Organizativa de la Unidad Desconcentrada La Delicia y Eugenio Espejo

**SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA- UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Sonia Fernanda Durán García	sd	SGCTYPC-UERB	2022-09-23	
Revisado por: Nelson Santiago Manosalvas Cedeño	nm	SGCTYPC-UERB	2022-09-26	
Aprobado por: María del Cisne López Cabrera	mclc	SGCTYPC-UERB	2022-09-26	



Firmado electrónicamente por:
**MARIA DEL CISNE
LOPEZ CABRERA**

